



ACUERDO No. CSJVAA19-81
23 de septiembre de 2019

“Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados de la especialidad Familia del Circuito de Cali

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio DESAJCLO19-7123 del 20 de septiembre de 2019, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, solicitó autorización para el cierre de los despachos de la especialidad Familia del Circuito de Cali, para el día viernes 4 de octubre de 2019. Lo anterior con el fin de contar con la asistencia de todos los servidores judiciales, al Encuentro Integral de Bienestar Laboral, el cual se desarrollará en el horario comprendido entre las 8:00 am y 5:00 pm, en las instalaciones del Centro Recreacional Comfenalco Valle de Lili, en la ciudad de Santiago de Cali.

Que esta actividad hace parte del programa de Salud Ocupacional de la Seccional del Valle del Cauca, que ofrece la ARL Positiva, y se realizará en el horario laboral normal, por lo cual, la participación de los funcionarios y empleados es obligatoria. La Dirección Seccional de Administración Judicial, hará el seguimiento y verificación y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días siguientes al evento.

Acorde con lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cierre de los despachos judiciales de la especialidad Familia del Circuito de Cali, el día viernes 4 de octubre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por igual lapso.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección Seccional de Administración Judicial, hará seguimiento y verificación y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días siguientes al evento.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, al Presidente de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a los despachos judiciales de la

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



No. SC5780 - 4



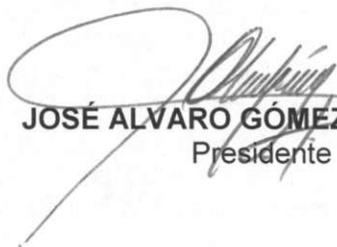
No. GP 059 - 4

especialidad Familia del Circuito de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Apoyo Judicial.

ARTÍCULO 4º.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial, Sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales”, opción “Corporación”, opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza su amplia divulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)



JOSE ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Administración Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

DESAJCLO19-7123

Santiago de Cali, septiembre 20 de 2019

Doctor
JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura
Cali

Asunto: "Solicitud de cierre despachos
especialidad familia"

Respetado Doctor Gomez Herrera,

Como es de su conocimiento, dentro de las estrategias para desarrollar el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se decidió continuar con la realización de "Los Encuentros Integrales de Bienestar Laboral para los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial".

De acuerdo al cronograma establecido, para el día viernes 4 de octubre de 2019, se tiene contemplado llevar a cabo el encuentro con los Funcionarios y Empleados de los despachos de la especialidad familia Circuito de Cali. Con el propósito de contar con la asistencia de todos los Servidores Judiciales y permitirles ahondar en el campo de la Seguridad y Salud en el trabajo, para que puedan construir ambientes laborales adecuados, solicito respetuosamente al Consejo Seccional de la Judicatura que usted preside, se considere el cierre de los Juzgados de esta especialidad.

Lo anterior con el fin de desarrollar el Encuentro de 8:00 am a 5:00 pm, en las instalaciones del Centro Recreacional Comfenalco Valle del Lili, permitiendo además de la interiorización del conocimiento, la integración y el esparcimiento de los Servidores Judiciales.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y el apoyo dado por el Consejo Seccional de la Judicatura a esta actividad.

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

LCEY

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co



R/ Sigobius - Sept 20/2019

